

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Puerto y Ría de Bilbao:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Puerto y Ría de Bilbao (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las rentas e ingresos

Descripción Tal como se detalla en la Nota 11 de la memoria adjunta, la Fundación tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos el 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. Al 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" los ingresos correspondientes a las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas por un importe de 307.000 euros y bajo el epígrafe de "Gastos por ayudas - Ayudas monetarias" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 198.387 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad, tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los gastos incurridos, así como los ingresos obtenidos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos solicitado la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándolos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad, tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Fundación durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 03/21/02936
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

16540336R
ALBERTO FELIX
PEÑA (R: B78970506)

Firmado digitalmente por 16540336R
ALBERTO FELIX PEÑA (R: B78970506)
DN: cn=16540336R, ALBERTO FELIX PEÑA
(R: B78970506), c=ES, o=ERNST&YOUNG,
S. L., ou=ASSURANCE,
email=alberto.penamartinez@es.ey.com
Fecha: 2021.05.21 14:47:23 +02'00'

Alberto Peña Martínez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15290)

21 de mayo de 2021



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

FUNDACIÓN:

FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO/BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

CIF:

G95646717

Nº DE REGISTRO:

F-306

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2020 – 31/12/2020



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Inmovilizado Intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado Material			
IV. Inversiones Inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		134.180,16	39.537,75
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Usuarios y otros deudores actividad propia			
IV Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			1.956,24
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	134.180,16	37.581,51
TOTAL ACTIVO (A + B)		134.180,16	39.537,75



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL EJERCICIO 2020

PASIVO	NOTAS	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		93.974,26	37.537,75
A-1) FONDOS PROPIOS		93.974,26	37.537,75
I. Dotación Fundacional		100.003,00	100.003,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		100.003,00	100.003,00
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas		565,71	565,71
III. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-63.030,96	-57.684,08
1. Exced. negativos de ejercicios anteriores		-110.906,50	-105.559,62
2. Exced. positivos de ejercicios anteriores		47.875,54	47.875,54
V. Excedentes ejercicio	3.1	56.436,51	-5.346,88
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (*)			
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
IV. Pasivos por impuestos diferidos			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		40.205,90	2.000,00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas			
V. Beneficiarios - Acreedores		26.294,00	
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		13.911,90	
VII. Periodificaciones a corto plazo			2.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		134.180,16	39.537,75



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL EJERCICIO 2020

	Notas	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		307.000,00	213.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	6.1	77.000,00	84.000,00
d) Subvenciones, dotaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	6.2	230.000,00	129.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-198.386,82	-216.140,21
a) Ayudas monetarias	6.3	-198.386,82	-216.140,21
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano del gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, dotaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal		-29.112,03	
9. Otros gastos de la actividad		-23.064,64	-2.206,67
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		56.436,51	-5.346,88
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		56.436,51	-5.346,88
19. Impuesto sobre beneficios			
A.4) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.1 + 19)		56.436,51	-5.346,88
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIÓN AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)			
E) Ajuste por cambio de criterio			
F) Ajuste por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO (A.4+E+F+G+H)	3.1	56.436,51	-5.346,88



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

EJERCICIO: 2020

FECHA CIERRE: 31/12/2020

(1) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL: Campo Volantín nº 37

LOCALIDAD: Bilbao

PROVINCIA: Bizkaia

CÓDIGO POSTAL: 48007

N.I.F.: G95646717

Nº REGISTRO: F-306

TELÉFONO: 944871200

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: fundacion@bilbaoport.eus

(1.1) FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portuko eta Itsadarra Fundazioa, fue constituida el 1 de abril de 2011, mediante escritura pública con carácter fundacional, ante el notario de Bilbao, D. Juan Ramón Manzano Malaxechevarría e inscrita en Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha de 27 de julio de 2011 y bajo el número de registro F-306. La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines: promover y desarrollar planes y actuaciones de interés general con una amplia proyección sociocultural y recreativa que permita un mejor conocimiento de la relevancia presente e histórica del Puerto de Bilbao en el desarrollo económico, social y cultural y la integración de los municipios ribereños de la Ría del Nervión: Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Zierbena.

Dentro de estos amplios objetivos, desarrollará entre otras, las actividades específicas que sin que tengan carácter exhaustivo o limitativo se relacionan a continuación:

-Investigación, conservación y difusión del legado histórico, cultural y económico del Puerto de Bilbao en los municipios ribereños de la Ría del Nervión, fomentando la realización de labores formativas, trabajos y actuaciones sobre la materia, directamente o en colaboración con entidades y organismos de otros ámbitos.

-Otorgamiento de donativos y subvenciones o hacer llegar recursos para actuaciones comprendidas en los fines fundacionales mediante convenios de colaboración o acuerdos marco con instituciones públicas o privadas. Colaboración y patrocinio de actividades en los ámbitos sociales, culturales o deportivos.

-Promoción, fomento y/o desarrollo de proyectos, actividades, estudios, iniciativas o investigaciones que permitan avanzar en la innovación, en la mejora tecnológica y en la competitividad del sector portuario, incluyendo el otorgamiento de subvenciones, asistencias o ayudas financieras para la realización de dichos fines fundacionales

-Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO

BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA

MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

Los fines fundacionales pueden ser desarrollados por la Fundación del modo que crea oportuno, incluida la prestación de servicios y la participación en otras entidades u organizaciones, sin otras limitaciones que las que deriven de la carta fundacional, de los estatutos y, en todo caso, de las Leyes.

1.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN EN EL EJERCICIO 2020

- Bilbao PortLab se ha iniciado en el año 2020 y tiene como objetivo fomentar la innovación y la creación de nuevas ideas en un entorno de pruebas real como es el Puerto de Bilbao para testar y desarrollar prototipos, facilitar contactos entre empresas del Puerto, aportar un espacio para desarrollar los proyectos y apoyar a los emprendedores. Este nuevo centro coordina los proyectos de innovación, investigación y formación del entorno del Puerto de Bilbao y buscará identificar retos y desafíos de innovación.
- Programa de Prácticas en Empresa con el objetivo de posibilitar la oportunidad de una primera experiencia laboral a jóvenes que están finalizando su periodo formativo.
- Recorridos guiados históricos y medioambientales para el conocimiento del pasado y presente industrial de la Ría.
- Recorrido músico-fluvial por la Ría de Bilbao.
- Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf en la Ría.
- XXX Trofeo Artea-Escuela de Vela José Luis de Ugarte, organizado por dicha escuela y Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club en aguas del Abra de Getxo.
- “Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría”. Esta actividad tiene como objetivo difundir y dar a conocer la importancia de la Ría del Nervión como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.
- Regatas de traineras en aguas del Abra correspondientes a la Liga ACT – Eusko Label.
- XIX Bandera Ayuntamiento de Sestao de la Liga Eusko Label disputada en la Ría del Nervión.
- Cursos gratuitos para la iniciación y perfeccionamiento del deporte del remo.

Todas las actividades se han desarrollado en los Municipios Ribereños de la Ría de Bilbao.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(2.1) IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 se han realizado de acuerdo al Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL), optando por la presentación de Pymes al reunir a la fecha del cierre, 31 de diciembre de 2020, dos de las tres condiciones, y durante dos ejercicios consecutivos:



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

Total de las partidas del activo <= 150.000,00€

Importe neto de volumen anual de ingresos <= 150.000,00€

Número medio de los trabajadores empleados durante el ejercicio <= 5

Por ello:

- El Balance de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESEFL).
- La Cuenta de Resultados es de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESEFL).
- La Memoria es la Simplificada.

Las Cuentas Anuales están a la espera de ser aprobadas por el Patronato de la Fundación y no se espera cambios significativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2019), fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 25 de Junio de 2020.

(2.2) PRINCIPIOS CONTABLES

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas Cuentas Anuales son los establecidos en el Plan General de Contabilidad vigente. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y en los resultados se han aplicado en la colaboración de estas Cuentas Anuales, incluido el de empresa en funcionamiento.

(3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

(3.1) Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos:

Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	230.000,00 €
Ingresos de Patrocinadores y Colaboraciones	77.000,00 €
Gastos de Personal	29.112,03 €
Gastos en las Actividades	198.386,82 €
Servicios Exteriores	23.064,64 €
Excedente Positivo	56.436,51 €

(3.2) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

	2020	2019
Base de reparto	Importe (€)	Importe (€)
Excedente del ejercicio	56.436,51	-5.346,88



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

	2020	2019
Aplicación	Importe (€)	Importe (€)
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-6.594,45	-63.030,96
A excedentes negativos ejercicios anteriores	-110.906,50	-110.906,50
A excedentes positivos ejercicios anteriores	104.312,05	47.875,54

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que está pendiente de aprobación por parte del Patronato de la Fundación, es incrementar el excedente positivo de años anteriores.

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales, comprendidas por el Balance de Situación, Cuenta de Resultados de PYMESFL y Memoria Simplificada, han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación, contenidos en el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y con la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (RICAC PGC PYMESFL).

(4.1) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera de ellos.

Además, por el principio de prudencia se establecen las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

(4.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones para la realización de los fines fundacionales se imputan a resultados en el ejercicio en el que se produce el devengo de los gastos para los que ha sido concedida.

(4.3) IMPUESTO DE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre las rentas que procedan del desarrollo de una actividad económica que no se realice en cumplimiento de su objetivo social o finalidad específica, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables (Ver Nota 5).

(5) SITUACIÓN FISCAL

Para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2020, y una vez cursada y aprobada la correspondiente solicitud, la Fundación estará sometida a la Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, quedando derogada la anterior Norma Foral 1/2004, de idéntico objeto.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

Según la Norma Foral 4/2019, artículo 8, las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos están exentas del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes supuestos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.
- Cuotas satisfechas por asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Ingresos de subvenciones destinadas a los fines de la entidad.

Es decir, todas las rentas de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao son rentas exentas. No obstante, las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en la Norma Foral 4/2019 estarán obligadas a declarar, por el Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

Las actividades de la Fundación declaradas como prioritarias al mecenazgo por el Departamento de Euskera y Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia son el KaiJai y el programa de prácticas.

La Fundación presenta el modelo informativo de los donativos, donaciones, aportaciones y prestaciones (modelo 182) en tiempo y forma. Además, remite dicho modelo y cuanta información le es requerida a las diferentes secciones de la Diputación Foral de Bizkaia, principalmente el Departamento de Euskera y Cultura y al Servicio de Control Censal y Tributos Locales de Bizkaia.

La Fundación Puerto y Ría de Bilbao no posee participaciones de ningún tipo en otras sociedades.

No se ha satisfecho ninguna retribución en especie ni dineraria a ninguno de los patronos ni a ningún miembro del órgano de gobierno.

La previsión estatutaria prevista en el artículo 39 de los estatutos de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao en caso de disolución, establece que los bienes y derechos que resulten de la liquidación fundacional, irá destinada a las entidades públicas o actividades de interés general que con carácter sucesivo se indican a continuación:

1. En el sentido que se exprese en la escritura fundacional.
2. Cuando tal destino no pudiera cumplirse según acuerdo del Patronato, ratificado por el Protectorado, se destinarán los bienes a la finalidad que elija el Patronato con sujeción a los límites previstos en la Ley.
3. Se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades que persigan fines análogos a la extinguida, preferente a las que tengan su domicilio en el mismo municipio, o en su defecto en el mismo territorio histórico.

(6) INGRESOS Y GASTOS

(6.1) INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORADORES

Se contabiliza en la cuenta 7230 (Ingresos de patrocinadores y colaboraciones) 75.000,00 € de los colaboradores de honor que aportan 5.000 € y de número cuya aportación es de 2.000 €, cuyo destino es sufragar los gastos generados por la actividad transversal "DIA DEL PUERTO – KAI JAI" y los gastos incurridos en los programas de prácticas. En la siguiente tabla se pueden observar las empresas colaboradoras y el importe de su colaboración durante el año 2020:



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

COLABORADORES 2020	
EMPRESA	IMPORTE (€)
Rover Maritime S.L.	10.000
Grúas y Transportes Ibarondo, S.A.	2.000
Astilleros Zamakona, S.A.	2.000
Euskontrol, S.A.	2.000
Amarradores del Puerto de Bilbao S.A.	5.000
Astilleros Murueta, S.A.	5.000
Esergui, S.A.	5.000
Serikat, Consultoría e Informática, S.A.	2.000
TEPSA	2.000
Bahía de Bizkaia Gas, S.L.	2.000
Sacyr Construcción, S.A.U.	5.000
Jamenet Solutions, S.L.	2.000
Cía. Remolcadores Ibaizabal, S.A.	5.000
Excavaciones Viuda de Sainz, S.A.	2.000
CSP IBERIAN BILBO TERMINAL, S.L.	2.000
Aurman S.A.	5.000
Macandrews, S.A.U	2.000
Alaiki Zerbitzu Gizakulturalak, S.L.	2.000
Transporte con Grúa Blanco, S.L.	2.000
Combustibles Coatra, S.A.	5.000
Nirint Iberia, S.L.	2.000
El Transbordador de Vizcaya, S.L.	2.000
Igualatorio Médico Quirúrgico S.A. de Seguros	2.000
TOTAL	75.000

Adicionalmente, en 2020 se contabilizan como ingreso otros 2.000 euros de la aportación anticipada que realizó Bunge Ibérica, S.A. en 2019, siendo el total de ingresos por colaboradores reflejada en la Cuenta de Resultados de 77.000 euros.

(6.2) INGRESOS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD.

En la Cuenta 7400 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad, se imputa el importe de los 230.000 € recibidos de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

(6.3) AYUDAS MONETARIAS

Los gastos destinados a los fines fundacionales han sido de 198.386,82 €. El detalle es el siguiente:



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

GASTOS FUNDACIONALES AÑO 2020		
ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS / ACREEDORES	IMPORTE (€)
Becas prácticas universitarias	Fundación Novia Salcedo	61.349,19
Desarrollos de laboratorios de aprendizaje e investigación	Universidad de Deusto	25.000,00
Buenas prácticas de sostenibilidad, análisis del entorno portuario	Cámara de Comercio de Bilbao	22.990,00
Cantando Puentes	Sociedad Coral de Bilbao	9.900,00
Piraguas y Paddle Surf	Ayuntamiento de Erandio	9.900,00
Trofeo Escuela De Vela Jose Luis De Ugarte	Real Club Marítimo del Abra	9.900,00
Leioa Itsasaderretik. Leioa desde la Ría	Ayuntamiento de Leioa	9.900,00
Padel Sup y Piragua en la dársena	Deportiva Municipal de Portugalete	9.900,00
Bandera De Traineras	Club Itsasoko Ama	9.900,00
XIX Bandera Ayuntamiento de Sestao ACT	Sociedad Deportiva de Remo Kaiku	9.900,00
Zierbena Arraun Eskola. Cursos de Remo	Zierbena Arraun Elkarte	9.900,00
Recorridos guiados en barco por la Ría	Ortzadar	9.847,63
TOTAL GASTOS FUNDACIONALES		198.386,82

7) TESORERÍA

Las entradas y salidas de tesorería del año 2020 quedan resumidos en el cuadro siguientes:

TESORERÍA 2020	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
Saldo inicial 01/01/20			37.581,51
Colaboradores	75.000,00		112.581,51
Subvención	230.000,00		342.581,51
Actividades		170.136,58	172.444,93
Servicios Exteriores de Actividades		19.055,70	153.389,23
Nóminas, Seguridad Social e IRPF		16.800,08	136.589,15
Pago otros gastos		2.408,99	134.180,16
Saldo final 31/12/20			134.180,16

(8) NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES

A lo largo del 2020, se contrató a una persona para coordinar la actividad del Portlab que se incorporó el 1 de septiembre. El detalle de la plantilla media del ejercicio por categoría y por sexo es el siguiente:

Número medio de personas empleadas	2.020	2.019
Coordinadora	0,33	0
Total empleo medio	0,33	0



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

	2.020	
Número medio de personas empleadas	HOMBRES	MUJERES
Coordinadora	0	0,33
Total empleo medio	0	0,33

(9) BENEFICIARIOS - ACREEDORES Y OTROS ACREEDORES

En el Pasivo Corriente a cierre del 2020 están contabilizados como Beneficiarios - Acreedores 26.294 euros por los importes devengados y no pagados a la Cámara de Comercio de Bilbao y a la Universidad de la Iglesia de Deusto a cierre del ejercicio.

En lo que respecta a Otros Acreedores el importe es de 13.911,90 euros, correspondientes a remuneraciones pendientes de pago, retenciones de IRPF, Seguros Sociales y Zabala Innovation Consulting.

(10) ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD Nº1 – BILBAO PORTLAB

Denominación de la actividad	Hub de Innovación
Tipo de actividad	Innovación, investigación y formación
Lugar desarrollo de la actividad	Oficinas del muelle A2 de la Ampliación del Puerto de Bilbao

Bilbao Portlab es la iniciativa para la creación de un ecosistema de innovación de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao. Su objetivo fundamental es que el Puerto de Bilbao sea un agente posicionado en la innovación de su hinterland, así como convertirse en un polo de innovación a nivel portuario. Identificando retos y casándolos con proyectos innovadores para poder desarrollar pruebas de concepto, demostradores o pilotos en el ámbito portuario. Para ello, a lo largo del 2020 se contrató a la Coordinadora del Portlab que se incorporó el 1 de septiembre.

Además, se realizó una búsqueda y selección de proyectos de cara a la gestión de la convocatoria Ports 4.0 lanzada en julio del 2020 por Puertos del Estado. El resultado de esta convocatoria que está pendiente de resolver es que se apoyaron 44 proyectos y se facilitaron 24 en total.

Por otro lado, se convocó la segunda reunión del Comité Asesor en Noviembre del 2020 al que se presentó la hoja de ruta del Portlab con 3 ejes de actividad:

- Sensibilización y formación de cara al exterior para dar a conocer el Puerto de Bilbao en el ecosistema de innovación y de cara al interior con tres conceptos fundamentales: Innovación, Financiación de la innovación y Tecnologías
- Financiación, empezando por el programa de ayudas Ports 4.0 y analizando las diferentes convocatorias de ayuda de cara a la presentación de los proyectos innovadores presentados



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

- Servicios de identificación de retos, matching con ideas innovadoras y apoyo y mentorización de proyectos.

ACTIVIDAD Nº2 – PROGRAMA DE PRÁCTICAS

Denominación de la actividad	Programa de prácticas en empresa
Tipo de actividad	Becas y ayudas a la formación
Lugar desarrollo de la actividad	En los departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao

Su objetivo es posibilitar el desarrollo de un Programa de Prácticas en Empresa para brindar la oportunidad de una primera experiencia laboral a jóvenes que están finalizando su periodo formativo. Para la convocatoria del periodo 2019-2020 se realizaron 10 becas entre enero y junio de 2020 y para la convocatoria 2020-2021, en el periodo de octubre a diciembre del 2020, se realizaron otras 10 becas, todas ellas desarrolladas en las áreas funcionales de los distintos departamentos de la Autoridad Portuaria de Bilbao. El coste de la realización de dichas becas para el ejercicio 2020 fue de 61.349,19 €.

Las áreas funcionales en las que se desarrollaron las becas del programa de prácticas son los siguientes: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Construcción, Planificación y Proyectos, Conservación, Comercial y Marketing, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente, Tecnología y Sistemas Informáticos y Competitividad e Innovación. Todos los becarios pertenecen a los Municipios Ribereños Patronos de la Fundación y están trabajando conforme al número de prácticas convocadas y las áreas funcionales relacionadas.

ACTIVIDAD Nº3 - MUNICIPIO DE BARAKALDO

Denominación de la actividad	Recorridos guiados históricos y medioambientales para el conocimiento del pasado y presente industrial de la ría
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En el municipio de Barakaldo

El objetivo de estos recorridos de 2 horas guiados en barco por la Ría en los días 11, 18 y 25 de julio y 5, 12 y 26 de septiembre, es que la ciudadanía en general pueda conocer la importancia histórica de la Ría para la configuración de Barakaldo y toda Ezkerraldea en general, potenciando así nuestro patrimonio cultural e industrial. La actividad fue subvencionada por la Fundación con 9.847,63 €.

ACTIVIDAD Nº4 - MUNICIPIO DE BILBAO

Denominación de la actividad	Recorrido músico-fluvial, cantado por la Sociedad Coral de Bilbao
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Bilbao



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

El Ayuntamiento de Bilbao ha realizado el día 19 de septiembre de 2020 un recorrido músico-fluvial, cantado por la Sociedad Coral de Bilbao para el disfrute de los municipios ribereños de la ría, siendo el importe de la subvención 9.900€.

ACTIVIDAD Nº5 - MUNICIPIO DE ERANDIO.

Denominación de la actividad	Servicio gratuito de Préstamo de Piraguas y Travesías de Paddle Surf
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Erandio

El Ayuntamiento de Erandio ha ofertado el alquiler de tablas de surf y piraguas gratis los lunes, viernes y fines de semana desde el día 1 de junio hasta el día 30 de septiembre. El importe de la subvención recibida es de 9.900€.

ACTIVIDAD Nº6 - MUNICIPIO DE GETXO

Denominación de la actividad	XXX. trofeo escuela de vela José Luis de Ugarte
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Getxo

El objetivo principal de este trofeo desde su creación es tanto competitivo como educativo. Supone una primera toma de contacto para muchos jóvenes regatistas, mientras que a los más experimentados les permite medirse con deportistas de otras comunidades.

El “XXIX trofeo Artea – José Luis Ugarte” celebrado durante los días 26 y 27 de septiembre de 2020, en donde cerca de 250 regatistas participaron en una de las competiciones por excelencia de la vela vasca.

Organizado por la Escuela de Vela José Luis Ugarte y el Real Club Marítimo del Abra – Real Sporting Club, que recibieron por parte de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao un importe de 9.900€.

ACTIVIDAD Nº7 - MUNICIPIO DE LEIOA

Denominación de la actividad	Proyecto “Leioa Itsasadarretik. Desde la Ría”
Tipo de actividad	Cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en el término municipal de Leioa

Leioa Itsasadarretik tiene como objetivo principal difundir y dar a conocer la importancia de la Ría como elemento protagonista dentro del municipio de Leioa.

El Ayuntamiento de Leioa ha realizado las siguientes actividades en relación a la Fundación Puerto y Ría de Bilbao: dos paseos en barco por la Ría, fiesta popular “Leioa Itsasadarretik”, diseño y comunicación de cartelería, campaña de comunicación, servicio de mantenimiento website y redes sociales.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

ACTIVIDAD Nº8 – MUNICIPIO DE PORTUGALETE

Denominación de la actividad	Padel Sup y Piragua en la dársena
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En la Ría, en Portugalete

El Ayuntamiento de Portugalete ha realizado, los sábados y domingos durante 1h desde el 11 de julio y hasta el 2 de agosto, una actividad de Paddle Sup y piragua en dársena para el disfrute en formato individual y familiar.

ACTIVIDAD Nº9 - MUNICIPIO DE SANTURTZI

Denominación de la actividad	Bandera de traineras
Tipo de actividad	Deportivo y cultural
Lugar desarrollo de la actividad	En Santurtzi, Ría y el Abra

El Ayuntamiento de Santurtzi ha realizado, el día 22 de agosto, una actividad de remo que trata sobre competición de traineras, gracias a la cantidad de 9.900€ que le ha otorgado la Fundación Puerto y Ría de Bilbao.

ACTIVIDAD Nº10 - MUNICIPIO DE SESTAO

Denominación de la actividad	Bandera de traineras
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En Sestao, Ría y el Abra

El Ayuntamiento de Sestao ha realizado el 23 de agosto de 2020 una bandera de traineras organizada por la Sociedad Deportiva de Remo Kaiku en la Ría de Bilbao, siendo el importe de la subvención recibida 9.900€.

ACTIVIDAD Nº11 - MUNICIPIO DE ZIERBENA

Denominación de la actividad	Cursos para la iniciar y perfeccionar la actividad del remo sobre banco fijo. Prácticas en el agua y en el foso.
Tipo de actividad	Deportivo
Lugar desarrollo de la actividad	En el puerto (Portu Txiki) de Zierbena, instalaciones de Zierbena Arraun Taldea.

El Ayuntamiento de Zierbena ha realizado una actividad denominada Zierbena Arraun Eskola para iniciar y perfeccionar el remo sobre banco fijo, gracias a la cantidad de 9.900€ que le ha otorgado la Fundación Puerto y Ría de Bilbao.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

ACTIVIDAD Nº12– KAI JAI

Denominación de la actividad	“Día del Puerto- Kai Jai”
Tipo de actividad	Difusión cultural
Lugar desarrollo de la actividad	Terminal de Cruceros de Getxo

Esta actividad estaba presupuestada por el importe habitual, que suele rondar los 60.000 euros. Sin embargo, quedó suspendida debido a la pandemia generada por el Covid-19. La actividad está ideada como una actividad de gran formato y proyección sociocultural y recreativa, festiva, lúdica, pedagógica y que difunde, como temática de base, el sentido y la importancia del Puerto de Bilbao como motor de desarrollo económico y social, tanto en el presente como históricamente y difunde asimismo la imagen de las instituciones, empresas y organizaciones que forman parte o colaboran con la Fundación.

(11) DESTINO DE RENTAS E INGRESOS 2020

El siguiente cuadro refleja el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos. La Fundación Puerto y Ría de Bilbao tiene que destinar a sus fines fundacionales al menos del 70% de todos sus ingresos, según el artículo 29.2 de la Ley 9/2016 de 2 de junio de Fundaciones del País Vasco. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas e ingresos a que se refiere el presente artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

En el cálculo de los gastos se excluirán los realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos, entre los que se excluirán la parte proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades que correspondan a las desarrolladas para el cumplimiento de los fines estatutarios y fundacionales. Los gastos comunes comprenden, en este caso, los gastos por servicios exteriores y de personal.

Analizando el ejercicio 2020, con unos ingresos de 307.000 euros minorados por los gastos comunes, la Base de la Renta a destinar es de 247.320,37 euros, siendo el 70% de este importe 180.124,26. Los recursos destinados a fines fundacionales es 198.386,82 euros, lo que supone que en 2020 se ha destinado un 77,10% de los ingresos a la realización de fines fundacionales.

Dicha información queda detallada en el siguiente cuadro:

Ingresos netos obtenidos	Gastos que contribuyan a la consecución de Ingresos (Servicios Exteriores, Gastos de Personal)	Base de Renta a destinar	Importe mínimo a destinar (70% de la Base)	Recursos destinados en la realización de fines fundacionales	% de Recursos destinados en la realización de fines fundacionales
307.000,00	49.679,63	257.320,37	180.124,26	198.386,82	77,10%



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

(12) LIQUIDACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN (PRESUPUESTO)

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 tiene la doble función de verificar el destino de los fondos y de justificar la efectiva materialización de las actividades propuestas por los Patronos. En la liquidación del Presupuesto se manifiestan las siguientes desviaciones del año 2020:

INGRESOS 2020			
PLAN DE ACTUACIÓN - INGRESOS	PRESUPUESTO	REALES	DESVIACIÓN
ACTIVIDADES RECURRENTE/HABITUALES	226.000 €	206.000 €	-20.000 €
▪ AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	129.000 €	129.000 €	0 €
▪ COLABORADORES	97.000 €	77.000 €	-20.000 €
NUEVA ACTIVIDAD (BILBAO PORTLAB)	202.000 €	101.000 €	-101.000 €
▪ AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	202.000 €	101.000 €	-101.000 €
TOTAL	428.000 €	307.000 €	-121.000 €

GASTOS 2020			
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	REALES	DESVIACIÓN
ACTIVIDADES RECURRENTE/HABITUALES	226.000 €	152.894 €	-73.106 €
▪ ACTIVIDADES MUNICIPIOS RIBEREÑOS	89.100 €	89.048 €	-52 €
▪ BECAS DE PRÁCTICAS EN APB	74.900 €	61.349 €	-13.551 €
▪ ACTIVIDAD TRANSVERSAL (KAIJAI)	60.000 €	0 €	-60.000 €
▪ OTROS GASTOS (AUDITORÍA, FUNKO...)	2.000 €	2.497 €	497 €
NUEVA ACTIVIDAD (BILBAO PORTLAB)	202.000 €	97.670 €	-104.330 €
▪ GASTOS DE GESTION	102.000 €	43.632 €	-58.368 €
▪ ACUERDOS INVESTIGACION Y FORMACION	100.000 €	54.038 €	-45.962 €
TOTAL	428.000 €	250.563 €	-177.437 €
DESVIACION (INGRESOS – GASTOS)			56.437 €

En los ingresos se produce un déficit de 121.000 euros, puesto que el ingreso real de los colaboradores ha sido menor del previsto y a que se recibió la mitad de la subvención aprobada de la Autoridad Portuaria de Bilbao.

En lo que se refiere a gastos, se genera una desviación positiva de 177.437 €, véase un superávit. Este menor gasto respecto a lo presupuestado es debido, principalmente, a la cancelación de la Actividad Transversal Kaijai y a los menores gastos incurridos por el retraso en la iniciación de la Actividad Bilbao PortLab debido a la pandemia generada por el Covid-19. Además, tampoco se ejecutó todo el gasto presupuestado para las becas de prácticas.

Todo lo comentado anteriormente hace una desviación presupuestaria de 56.347 euros, siendo éste importe el del Excedente del Ejercicio 2020.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

(13) HECHOS POSTERIORES

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes y para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

La Sociedad considera que estos acontecimientos podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

No se han puesto de manifiesto hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio salvo los mencionados previamente.



FUNDACIÓN PUERTO Y RÍA DE BILBAO
BILBOKO PORTUA ETA ITSASADARRA FUNDAZIOA
MEMORIA SIMPLIFICADA EJERCICIO 2020

El Presidente formula las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2020, debiendo ser aprobadas posteriormente por el Patronato para poder ser presentadas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

A su vez, en conformidad con la formulación de dichas Cuentas Anuales, firman en la presente hoja el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao/Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa en señal de conformidad con dichas Cuentas Anuales, cuyo documento se constituye de este documento de 19 hojas.

En Bilbao, a 30 de Marzo de 2021

BARKALA
ZUMELZU RICARDO
- DNI 14242423H

Firmado digitalmente por
BARKALA ZUMELZU
RICARDO - DNI 14242423H
Fecha: 2021.03.30 12:34:11
+02'00'

D. RICARDO BARKALA ZUMELZU

Presidente del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.

JUAN
CARLOS
VERDEAL
PINTO

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS VERDEAL PINTO
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=FUNDACION PUERTO Y RIA DE BILBAO, ou=SECRETARIO, ou=Ziurtagiri onartua - Certificado reconocido, ou=Entitate publikoen ziurtagiri - Certificado de entidad publica, ou=Condiciones de uso en www.izenpe.com nola erabili jakiteko, dnQualifier=dni 22733546R -cif G95646717, cn=JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, givenName=JUAN CARLOS, sn=VERDEAL, serialNumber=22733546R
Fecha: 2021.03.30 12:23:21 +02'00'

D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO

Secretario del Patronato de la Fundación Puerto y Ría de Bilbao – Bilboko Portua eta Itsasadarra Fundazioa.